

# XX Regata Frinsa – Trofeo Presidente Ramiro Carregal Rey

CNDR  
Cruceros ORC  
19 de JUNIO de 2021

## INSTRUCCIONES DE REGATA

La XX Regata Frinsa – Trofeo Presidente Ramiro Carregal Rey, se celebrará en aguas de la Ría de Arousa el día 19 de junio de 2021, organizada por el Grupo Empresarial Frinsa del Noroeste y con la colaboración de la Real Federación Gallega de Vela (R.F.G.V.) y el Club Náutico Deportivo Riveira (C.N.D.R.).

### 1. CATEGORIA

La XX Regata Frinsa – Trofeo Presidente Ramiro Carregal Rey es una regata Autonómica incluida en el Calendario Oficial de la F.G.V.

### 2. REGLAMENTOS

Para esta regata se aplicarán las ediciones en vigor de:

- Reglamento de Regatas a Vela (R.R.V.) de la World Sailing (WS) (2017-2020).
- Las presentes Instrucciones de Regata (I.R.) que podrán modificar todos los anteriores.

### 3. RECORRIDOS, FECHAS, DISTANCIAS, HORARIOS, COEFICIENTES.

**SÁBADO 19/06/21; Señal de Atención 12:00 horas**

**RECORRIDO 1 (Bandera numeral 1):** Salida de Riveira, boya de desmarque (si procede), Señal del Castro por babor, Rúa por babor, Boya Posición GPS 42° 33,505 N – 008° 58,549 W por babor, Señal del Castro por babor, Llegada GPS 42° 33,505 N – 008° 58,549 W. Coeficiente 1. Distancia aproximada es de 11,8 millas.

**RECORRIDO 2 (Bandera numeral 2):** Salida, boya de desmarque (si procede), Isla de Rúa por estribor, Boya Posición GPS 42° 33,505 N – 008° 58,549 W por babor, Señal del Castro por babor, Llegada GPS 42° 33,505 N – 008° 58,549 W. Coeficiente 1. Distancia aproximada 8,5 millas.

**RECORRIDO 3 (Bandera Numeral 3):** Salida, boya de desmarque (si procede), Señal del Castro por babor, Bajo Los Esqueiros por Babor, Isla de Rúa por babor, Baliza del Ter por babor y llegada. Coeficiente 1. Distancia aproximada es de 12,5 millas.

**RECORRIDO 4 (Bandera numeral 5):** Salida, boya de desmarque (si procede), Señal del Castro por babor, Isla de Rúa por Babor, Baliza del Ter por babor y llegada. Coeficiente 1. Distancia aproximada es de 9 millas.

**RECORRIDO 5 (Bandera numeral 6):** Barlovento-Sotavento. Coeficiente 1. Distancia aproximada es de 8 millas.

**EL COMITÉ DE REGATAS (C.R.) PODRÁ TOMAR LOS TIEMPOS DE TODOS LOS BARCOS EN CUALQUIER BOYA O PASO DE BALIZA DEL RECORRIDO QUE SE HAGA, POR SI LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS NO PERMITEN TERMINAR LA PRUEBA. EN ESTE CASO, CON ESTOS TIEMPOS SE CALCULARÁ LAS CLASIFICACIONES SIN DAR MOTIVO A NINGUNA PROTESTA NI REPARACIÓN POR ELLO (Modifica RRV).**

#### 4. LINEA DE SALIDA

El tiempo límite para cruzar la línea de salida después de haberse dado la señal válida, será de 4 minutos.

No obstante, en caso de averías o de fuerza mayor y a juicio del C.R.; éste se reserva el derecho de autorizar a un yate a tomar la línea de salida después de este margen y no será motivo de protesta ni reparación (Modifica la Regla 62.1 (a) RRV).

La línea de salida y llegada quedará formada por la **línea recta** imaginaria que une la **Baliza hinchable troncocónica Roja** y el mástil del barco del C.R..

#### 5. SISTEMA DE SALIDA

5.1 Habrá las siguientes opciones:

5.1.1. Salida única para todas las clases que se indicará en la atención mediante el izado de la Bandera Numeral de Recorrido.

5.1.2. Salidas encadenadas que se indicarán mediante el izado de la bandera del Numeral de Recorrido más el Numeral 9 del CIS para la Clase Regata, el numeral 8 del CIS para la Clase Crucero-Regata y el numeral 7 del CIS para la Clase Crucero. Se realizarán 5 minutos de espera entre las clases o el tiempo que se indique por el VHF. Este intervalo temporal emitido por la VHF no podrá ser objeto de protesta ni solicitud de reparación (Modifica la Regla 62.1 (a) RRV).

Significado	Visual	Minutos para salir
Atención	Numeral del Recorrido	5
Preparación	Bandera "P" o "U" o "Negra" del CIS izada	4
Último minuto	Bandera "P" o "U" o "Negra" del CIS arriadas	1
Salida	Numeral del Recorrido arriado	0

5.2 El barco del C.R. en condiciones desfavorables podrá mantener su posición a motor.

#### 6. LLAMADAS

En adición a las Reglas 29.1 y 29.2 del RRV podrán indicarse por radio las llamadas individuales y generales por el canal de la regata (**72 de VHF**).

Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúe o la recepción de la llamada o incluso en su omisión no podrá ser objeto de protesta ni solicitud de reparación (Modifica la Regla 62.1 (a) RRV).

**Esta regla no reduce, ni modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco por salir conforme al RRV.**

#### 7. LINEAS DE LLEGADA

Será entre la línea recta imaginaria que une la Baliza hinchable ROJA y el mástil del barco del C.R., entrando en el sentido que se viene desde la última baliza de recorrido.

#### 8. INSCRIPCIONES

Las inscripciones son obligatorias y gratuitas, no clasificándose a todo aquel que no la cumplimentase según el punto 5 del A.R..

#### 9. PROCEDIMIENTO PARA LA MODIFICACION DE LAS I.R.

El C.R. podrá modificar las presentes I.R., mediante:

1. **En tierra:** Aviso fijado en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), no más tarde de una hora antes de darse la señal de atención de la prueba.
2. **En el agua:** En caso de necesidad podrá realizar modificación de las I.R. en el agua mediante comunicación por el canal de la regata (**72 VHF**).

Es responsabilidad de los participantes el consultar el TOA, situado en el hall de la entrada del Edificio del C.N.D.R., tanto antes de hacerse a la mar para tomar las salidas como a la terminación de la prueba.

Es responsabilidad de cada embarcación tener una radio conectada para poder recibir los avisos que el C.R. haga o modificación de las presentes I.R. y no podrá ser motivo de protesta ni reparación (Modifica la Regla 62.1 (a) RRV).

## 10. NORMAS DE SEGURIDAD

Se aplicará el Reglamento de Seguridad, Equipo y Acomodaciones adoptado por la RFEV y modificado por la Comité Organizador (C.O.), siendo para esta Regata, de categoría CUARTA. Si en caso de comprobación general o bien porque medie una protesta, por un informe o por iniciativa del Comité Técnico (C.T.), en caso de apreciarse diferencias entre lo establecido y lo inventariado, el barco en cuestión podrá ser penalizado según lo estime oportuno el Comité de Protestas (C.P.).

Todos los barcos deberán estar expuestos a realizar una revisión de seguridad por el C.T. en el momento que se lo exijan.

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO utilizar el sistema de seguimiento de la aplicación de la plataforma del Sailing Control, que es de descarga gratuita, tanto en Google Play Store o en Apple Store con la denominación de "Sailing Control S3". En caso de no utilizarse podría implicar sanción al infractor a criterio del C.P. y no será motivo de protesta de embarcación contra embarcación.

## 11. INSPECCIONES A LOS BARCOS PARTICIPANTES

Además de la revisión de seguridad, en cualquier momento antes o después de las pruebas programadas, el C.T. queda facultado para inspeccionar a todos los barcos participantes en lo referente a Normas de Seguridad o elementos cualesquiera que puedan variar el valor ILC-GPH con el que se inscribieron.

La Norma General, por parte del C.T. para revisiones, lo será a su exclusivo juicio. El sistema elegido no puede ser por sí motivo de protesta o reclamación (Modifica la Regla 62.1 (a) RRV).

## 12. PENALIZACIONES

Se aplicará el RRV (Regla 44.1 y 44.2 GIROS).

## 13. PROTESTAS

Se aplicará la Parte 5 del RRV.

El plazo para presentar protestas será de 45 minutos a partir de que el barco protestante haya cruzado la línea de llegada, y de 30 minutos después de publicado el orden de llegada en el TOA específicamente para las solicitudes de reparación (Modifica las reglas 61.3 y 62.2 del RRV respectivamente).

Las protestas y solicitudes de reparación se presentarán por escrito en los impresos al efecto en la Secretaría de Regatas, situada en la oficina del Edificio del C.N.D.R. (última planta), dentro del plazo, sin depósito alguno, salvo para protestas basadas en la regla 106, puntos 1,2 3 del RTC, (donde también serán 45 minutos de plazo) para la que se fijan unos derechos de:

Plano vélico: 150,00 €

Flotación, Estabilidad y aparato propulsor: 300,00 €

Casco y Habitabilidad: 600,00 €

Los protestantes y protestados deberán acudir con sus respectivos testigos y demás elementos de prueba de que intente valerse.

Las protestas se verán en la Biblioteca del Edificio del CNDR (última planta) y de acuerdo con el horario que exponga el C.P. en el TOA.

#### 14. DECLARACION DE RETIRADO

Todo barco que se retire, deberá comunicarlo obligatoriamente y por el medio que le sea posible (radio o al teléfono móvil al C.O. 648 187 172) a la mayor brevedad, bien para indicarle su decisión, o bien para solicitar ayuda si procediese.

No será obligatorio presentar declaración de llegada.

#### 15. SISTEMA COMPENSACION DE TIEMPOS, PUNTUACION, CLASIFICACION Y EMPATES

15.1 Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja, Apéndice A 4.1 del RRV, excepto que los empates se dilucidarán de acuerdo con la regla A.8 del RRV.

15.2 El sistema de Clasificación lo indicará el C.R. y la elección del mismo no será motivo de protesta ni reparación (Modifica la Regla 62.1 (a) RRV).

#### 16. COMUNICACIONES

Radio: Canal de Regata, **72 VHF**

#### 17. LISTA DE INSCRITOS, PARTICIPACIÓN Y CLASES

Si es posible quedará fijada UNA HORA antes de la señal de atención de la primera etapa y con la distribución de los grupos en base al punto 4.2 del A.R.

El C.R. será el responsable de asignar la clase, no admitiéndose reclamaciones ni protestas al respecto.

#### 18. RESPONSABILIDAD Y SEGURIDAD

De acuerdo con lo previsto en la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, es de la exclusiva responsabilidad de cada yate, decidir si toma o no la salida o si continúa en la prueba. Ninguna de las entidades o personas organizadoras, colaboradoras o patrocinadoras de la Regata, asumen responsabilidad alguna por cualesquiera accidentes, incidentes, daños o pérdidas, personales o materiales, que puedan acaecer a los participantes o cualquier parte vinculada a los mismos, antes, durante y después de la Regata.

#### 19. PUBLICIDAD EN LOS BARCOS

La Regata está clasificada de **Categoría C** de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WS.

Si fuese necesario, todos los barcos tienen la obligación de llevar la publicidad del patrocinador en las amuras.

#### 20. TIEMPOS LÍMITES

El Tiempo Límite **PARA TODOS LOS BARCOS** serán las 15:30 horas, aunque por circunstancias podrán ser modificado notificándolo por el Canal Oficial de la regata. Una modificación del tiempo límite no dará lugar a ninguna protesta ni reparación (Modifica RRV).

Los barcos que no terminen dentro de este tiempo límite, serán clasificados como "NO TERMINÓ" (DNF). Esto modifica las reglas 35 y A 4.1 del RRV.

#### 21. PREMIOS

Se otorgarán a cada una de las clases indicadas en la I.R. 17.